RESOLUCIÓN NÚM. 901

(29 de diciembre de 2021)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE SERVICIO NÚM. 281-2021 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 102 del 21 de julio de 2020 y modificado por Decreto 52 del 15 de abril del 2021 y

CONSIDERANDO

a. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de servicio núm. **281-2021**, con **CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL**, con NIT. **900408049-8**, el 27 de diciembre de 2021.
b. Que, dentro del contrato, se exigió las siguientes garantías: 1. Cumplimiento del contrato.

Que el contratista suscribió con la compañía Seguros del Estado, las pólizas No. 25-44-101162789 anexo 0 de fecha 29 de diciembre de 2021, por la siguiente garantía y valor de la prima:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**27/12/2021**	**30/04/2022**	**$868,700.00**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza No. No. 25-44-101162789 anexo 0, del contrato de servicio **281-2021**, de fecha 29 de diciembre de 2021, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

ALEJANDRO RENDON SALAZAR
Secretario de Planeación
Decerto N. 102 del 21 de julio de 2020